

DECRETO 2254 DE 2022

(noviembre 22)

D.O. 52.226, noviembre 22 de 2022

por medio del cual se hace una designación en Consejo Superior Universitario.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades constitucionales y legales, y en particular, las previstas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) de 1991 y de conformidad con el literal b) del artículo 11 del Decreto 1210 de 1993

DECRETA:

Artículo 1°. Designación. Desígnese a la doctora María Alejandra Rojas Ordóñez, identificada con cédula de ciudadanía número 1.015.424.909, como miembro del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Colombia, en reemplazo del doctor Carlos Rufino Costa Posada, identificado con cédula de ciudadanía número 72.141.521.

Artículo 2 °. Comunicación. Comunicar el presente decreto a través de la Secretaría General del Ministerio de Educación Nacional, a María Fernanda Rojas Ordóñez y a Carlos Rufino Costa Posada.

Artículo 3 ° Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y deroga el Decreto número 231 del 19 de febrero de 2019.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 22 de noviembre de 2022.

GUSTAVO PETRO URREGO.

El Ministro de Educación Nacional,

Alejandro Gaviria Uribe.